

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas



BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

POR

FONDO MUTUO BOOSTER ACCIONES BRASIL II

En virtud de lo dispuesto en letra a) del Título V de la Circular N° 1.790 de la Comisión para el Mercado Financiero y en el Reglamento Interno del Fondo Mutuo Booster Acciones Brasil II (el "Fondo"), se informa a los señores partícipes que el período de inversión del mismo finalizará el 21 de febrero de 2020.

Banchile Administradora General de Fondos S.A. (la "Sociedad Administradora") pagará el día 2 de marzo a los partícipes, el producto de aquellas cuotas que se hayan mantenido durante todo el período de inversión por el valor cuota al día de término de éste. Para determinar el valor de la cuota una vez liquidado el Fondo, se procederá a dividir el valor del patrimonio del mismo por el número de cuotas en circulación que se mantuvieron por todo el período de inversión.

El pago de liquidación de las cuotas de aquellos partícipes que hayan permanecido durante todo el periodo de inversión, se efectuará mediante la emisión de cheques nominativos, transferencia electrónica o pago en efectivo en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicada en Agustinas 975, piso 2, Santiago, entre las 9:00 y las 18:00 horas.

Transcurridos cinco días corridos desde la fecha en que los recursos derivados de la liquidación estén disponibles para su retiro, sin que el partícipe haya instruido su pago, los saldos disponibles a nombre del titular serán invertidos a su nombre en cuotas del Fondo Mutuo Disponible administrado por Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Gerente General

Banchile Administradora General de Fondos S.A.